



MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
DIRECCION SECPLAN
DEPTO. FOMENTO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS
BASES DEL CONCURSO DE EXPOSITORES, EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD
“FIESTAS PATRIAS EN LOS ÁNGELES 2026”

Nº	FECHA	FORO DE PREGUNTAS
1	19 DE AGOSTO 2026	Estimados/as: Junto con saludar, quisiera realizar una consulta respecto de la documentación requerida para postular como Emprendedora Gastronómica al Concurso Expositores Fiestas Patrias en Los Ángeles 2026. Mi certificado de Inicio de Actividades, realizado hace aproximadamente 10 años, figura a nombre de Comercializadora GS Limitada. Sin embargo, durante el año 2025 realizamos formalmente un cambio de razón social a Comercializadora GS SpA, nombre que actualmente figura en nuestra patente comercial, resolución sanitaria y estatuto vigente. Cuento además con un documento del SII que acredita una modificación y actualización de información con el Registro de Empresas y Sociedades, será suficiente con eso? Pues del documento es poco claro en la información que entrega. Por este motivo, quisiera consultar qué documento específico debo adjuntar para acreditar correctamente la continuidad de la empresa y el cambio de razón social, evitando que esta diferencia entre documentos pueda generar una observación o inadmisibilidad de mi postulación. Quisiera agregar que durante 2025 participé como expositora gastronómica y locataria establecida en las Fiestas Patrias de la Municipalidad de Los Ángeles, experiencia que fue muy positiva y que me motiva a participar nuevamente este año. Agradecería mucho que me pudieran indicar qué antecedente debo presentar para respaldar correctamente esta situación ante la comisión evaluadora. Quedo atenta a su respuesta. Saludos cordiales, Respuesta: Informamos que, si el representante legal se mantiene como la misma persona respecto de la empresa anterior y la actual, y el cambio de razón social se encuentra debidamente acreditado mediante la documentación correspondiente, podrá presentar dichos antecedentes para respaldar la continuidad de la empresa. En caso de que el documento emitido por el SII o el Registro de Empresas y Sociedades no permita identificar claramente la continuidad y el cambio de razón social, y considerando que la actualización de los antecedentes pudiera encontrarse aún en proceso, podrá complementar la documentación con un documento notarial en el cual se deje constancia de que el representante legal corresponde a la misma persona y que existe continuidad entre la anterior razón social y la actual.
2	20 DE AGOSTO 2026	Buenas tardes, Mi consulta es respecto al evento que sea realizará en el polideportivo de fiestas patrias, los días 17,18,19 y 20-09. Ya tengo la información de las bases, mi duda es que si está la opción de poder participar 2 de los 4 días, ya que tengo calidad de cuidadora de mi hijo (cuento con credencial) y no tengo con quien dejarlos tantos días para, pero me serviría mucho el poder participar ya que mi emprendimiento es mi ingreso. De ser posible me gustaría participar los días 18 y 19-09 Quedo atenta a su respuesta.

		Respuesta: Informamos que, de acuerdo con lo establecido en las Bases del Concurso de Expositores Fiestas Patrias Los Angeles 2026, la postulación considera la participación durante los cuatro días del evento: 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2026. Por lo anterior, no se contempla la posibilidad de postular o participar únicamente por días determinados del evento.
3	20 DE AGOSTO 2026	Buenas tardes: Mi nombre es Lupita Cartes, soy de la comuna de Chillán Viejo y cuento con una fábrica de cerveza artesanal. Me gustaría consultar si existe la posibilidad de postular con mi emprendimiento a la Fiesta de Fiestas Patrias. Estuve revisando las bases de postulación, pero no encontré una categoría específica para cerveza artesanal. Agradecería mucho si pudieran orientarme sobre la posibilidad de participar y si existe alguna alternativa para postular con este tipo de emprendimiento. Desde ya, muchas gracias por su tiempo y respuesta. Saludos cordiales, Lupita Cartes Cerveza Artesanal Rucapequén Respuesta: Agradecemos su interés en participar en la Fiesta de Fiestas Patrias Los Angeles 2026 y en presentar su emprendimiento Cerveza Artesanal Rucapequén. Al respecto, le informamos que para este año las Bases del Concurso de Expositores no contemplan una categoría específica para cerveza artesanal, por lo que no es posible postular con este tipo de emprendimiento en la presente convocatoria. Agradecemos de todas maneras su interés y esperamos poder considerar este tipo de emprendimientos en futuras actividades y convocatorias.
4	21 DE AGOSTO 2026	Estiamd@s buen día, Mi nombre es Andres Espinoza, y estoy trabajando en la postulación al concurso de expositores fiestas patrias 2026 una consulta, para postular a un local de venta de comida rápida , la categoría que hay que postular es a emprendedores gastronómicos? Cocinerías tradicionales o categoría emprendedores? mi rubro es de comida rápida y vendemos todo para un almuerzos express, es decirsopaipillas, empanadas de pino, napolitana, ave maíz , empanadas de queso, pan con chicharrones, chaparritas, pizzas individuales, papas fritas, salchipapas, completos, hand rolls individuales y dulces tenemos : donas, calzones rotos, pajaritos, berlinés, tortas en vaso, alfajores, brazo de reina a que categoría pertenece este rubro? y la otra consulta es, si mi patente actual no me permite vender terremotos para adultos, puedo en esos días vender, hay algún permiso especial? Saludos Cordiales Andres Espinoza Respuesta: En las Bases contemplan las categorías de Emprendedores Gastronómicos, Cocinerías Tradicionales y Emprendedores. En su caso, deberá revisar las características y requisitos de cada categoría y determinar cuál se ajusta mejor al perfil y características de su emprendimiento, de acuerdo con lo establecido en las Bases de la convocatoria. Respecto de la venta de alcohol, para el evento se contempla la posibilidad de acceder a un permiso especial para su expendio en las categorías de Emprendedores y Cocinerías Tradicionales



DOMINY RIFFO MATUS
PROFESIONAL DEPTO. FOMENTO INNOVACIÓN